

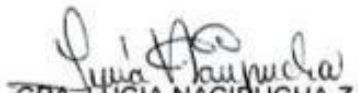
INMOBILIARIA VELERA S.A.

INTRODUCCION

1. Hemos preparado los Estados Financieros adjuntos de INMOBILIARIA VELERA S.A., al 31 de diciembre del 2016, los correspondientes estados de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INMOBILIARIA VELERA S.A., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).


CPA. LUCÍA NACIPUCHA Z.
Contadora

INMOBILIARIA VELERA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

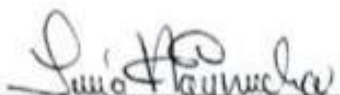
Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

	2016	2015
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-6.735	68.451
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	55	313
Utilidad (perdida) Gravable	-6.680	68.764
Impuesto a la Renta mínimo	3.417	3.582


CPA. LUCÍA NACIPUCHA Z.
Contadora

INMOBILIARIA VELERA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

1.) Caja- Banco

	2016	2015
Banco Bolivariano	777	16.669
Saldo final	777	16.669

2.) Cuentas por cobrar

	2016	2015
Valores por liquidar	226.912	226.127
Otras cuentas por cobrar	1'600.000	1'600.000
Compañía Relacionada	12.000	0
Saldo final	1'838.912	1'826.127

3.) Cuentas por Pagar

	2016	2015
Proveedores	0	15
Deudas Fiscales	2	2
Compañías Relacionadas	192.035	184.975
Saldo final	192.037	184.992

4.) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social: El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 participaciones de US\$ 1 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Garzozí Bucaram Roberto Gustavo	400	400
Puig Plaza María Teresita	400	400
Total	800	800

Reservas:

La reserva de capital asciende a \$ 11.578,51

La reserva Legal asciende a \$400

Utilidades Acumuladas:

La empresa posee Utilidades Acumuladas por un valor de \$1'645.025,54

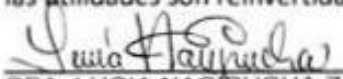
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio:

La pérdida del ejercicio asciende a \$10.152,57 incluye impuesto a la renta mínimo.

5.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora